

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Fecha: abril 01 de 2008

Hora: 4 p.m.

Lugar: Sala del Consejo

Extraordinario

- ASISTENTES:**
- Dr. **Julio César Victoria Aguirre**
Rector
 - Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
 - Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante Ex rectores
 - Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
 - Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
 - Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
 - Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
 - Dr. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
- INVITADA:**
- Dra. **Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica
- AUSENTE:**
- Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. TEMA ÚNICO:** *Análisis de Hojas de Vida de los candidatos inscritos.*

DESARROLLO DE LA SESION:

Esta sesión fue presidida por el Señor Gobernador Julio César López Espinosa.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y solicita al Señor Rector Julio César Victoria Aguirre si tiene algún comentario o algún informe sobre el proceso. El señor rector tomó la palabra y manifiesta que tiene informes sobre otros asuntos que en su criterio son importantes que el Consejo Superior conozca: primero el lanzamiento de Programas con la Universidad del Tolima; segundo un convenio que se firmará con un Centro de Educación Técnico y Tecnológica para segundos ciclos con Cali y tercero una donación de libros.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, somete a consideración del Consejo Superior la propuesta del señor Rector.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y consideró que es inconveniente en este momento incluir otros asuntos diferentes al tema único, ya que precisamente esta reunión se convocó de forma urgente para el caso de las elecciones.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y solicitó un tiempo para expresar algunos aspectos previos sobre el tema de la reunión.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa autorizó la intervención.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y expresó que debe haber una agenda clara para las convocatorias a reunión, sujetas a una programación específica, puesto que se están presentando dificultades para todos los Consejeros, asistir a sesiones que no tienen un cronograma fijo.

Tomó la palabra el Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez y expresó que también él ha tenido dificultades con la asistencia a las reuniones por la inminencia de las convocatorias, pero conviene analizar si el caso amerita para ser una reunión extraordinaria. Propuso que es conveniente reorganizar la agenda de reuniones.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, retomó el tema de la reunión y propuso someter a consideración si se le da curso a la propuesta del señor Rector de tocar otros temas de tipo administrativo en esta reunión. Como el Consejo no observó apropiado darle curso a dichos temas, el señor Rector Julio César Victoria Aguirre, retira la intención de presentar los informes administrativos.

Tomó la palabra el señor Rector Julio César Victoria Aguirre y manifestó que antes de retirarse deseaba expresar algo relacionado con un oficio enviado por el doctor Montoya Fayad, en donde el tratamiento que se le da a las agendas de las reuniones, no es el más conveniente. Lo que el señor rector observó revisar este punto, se retomó por una editorial de la prensa, en donde se manifestó que el señor rector manipulaba la agenda del consejo superior. Con el agravante de que dicho oficio se viene manejando de forma malintencionada por algunos miembros de la Universidad. Acerca de la editorial del periódico, anunció que el procederá jurídicamente, ya que consideró que asaltaron en su buena fe al doctor Alberto Montoya Fayad con su comunicación. En este sentido expresó que el no intenta manipular al Consejo Superior en su beneficio propio.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y manifestó que no desea replicar sobre el tema, ya que consideró que fue claro lo expresado por él al comienzo, en el sentido de tener orden en la agenda de las reuniones.

Se decidió no atender hoy estos asuntos y el Rector Julio César Victoria Aguirre se retira de la reunión por ser Candidato.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Profesor Efraín Alberto Hoyos Salcedo, y solicita dejar constancia de su retiro de la reunión, en vista de que es candidato a uno de los cargos de elección; al igual que su suplente quien esta aspirando a una decanatura.

2. TEMA ÚNICO: *Análisis de Hojas de Vida de los Candidatos Inscritos.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y expresó su preocupación por los tiempos que se vienen manejando para las elecciones en la Universidad; consideró que para esta fecha ya debería estar nombrado el nuevo rector, así como los demás cargos. Planteó que el consejo inicie una planificación de este proceso electoral para establecer fechas exactas en las que deban cumplirse los procesos de elección y no continuar en estas coyunturas de reuniones de emergencia. Es decir, definir claramente en el Estatuto, una normatividad clara para la elección de Rector. Seguidamente solicitó a la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya, informar sobre el procedimiento aplicado.

Tomó la palabra la doctora Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya e informó que según el acuerdo 003, el jueves 27 de marzo se cerraron las inscripciones, especificó que las elecciones se hacen en abril porque así está definido en el Estatuto, así mismo, expuso que se nombró una comisión para revisar y analizar las Hojas de Vida, desde el viernes 28, que son las que están en la reunión. Con base en el análisis, se preparó un informe de ocho candidatos para Rector por parte del Comité Electoral. Los cuadros de análisis se anexan. En este punto expresó que la Comisión no está de acuerdo con un planteamiento del Jefe de Asuntos Docentes (CAD) Profesor Humberto Colorado Torres, quien afirma que la experiencia Administrativa que presenta el doctor Jhon Jairo Abello Muñoz no es válida, pero el Comité Electoral valoró que dichas certificaciones si son válidas, a la luz de la ley. El Consejo asumió que los comentarios del Jefe de Asuntos Docentes (CAD), Profesor Humberto Colorado Torres, son pertinentes solamente para una calificación relativo a cargos docentes y no administrativos.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y claro que no tiene condicionamientos ni compromisos de amistad ni favorabilidad con ninguno de los candidatos a Rector; pero lo que no puede aceptar por sus principios éticos, es que se ataque a una de esas personas, con informaciones falsas. La carta del Doctor Montoya Fayad a la crónica y lo que ésta dice en editorial del viernes 28 de marzo de 2008 en donde se lee que el Rector (julio César Victoria Aguirre) había convocado a miembros del Consejo Superior a varias

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

reuniones en forma que algunos no pudieran asistir para así manipular algunas situaciones, lo que no es verdad. Igualmente comentó que el señor Rector Julio César Victoria Aguirre jamás le ha citado a reunión del Consejo Superior, el que convoca obedeciendo a su posibilidad de tiempo y agenda, es el señor Gobernador Julio César López Espinosa en calidad de presidente del Consejo. Solicitó en consecuencia que se hiciera en dicho periódico la rectificación pertinente.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y expresó que no le corresponde al Consejo Superior entrar a dirimir en un asunto de una editorial de un medio de comunicación, ya que no es su función social.

El Ingeniero Héctor Polanía Rivera Representante de los Exrectores, aclaró que lo que el editorial critica es la aparente improvisación en términos muy duros, pero ello es una expresión, que de pronto refleja lo que puede estar sucediendo con la citación a las reuniones.

El Representante del Sector Productivo doctor Alberto Montoya Fayad, comentó que es preocupante que no exista una agenda definida y propuso organizar un plan de trabajo del Consejo para superar la evidente improvisación, frente a decisiones de alto calibre que requieren estudios previos muy juiciosos, como es el caso de la compra de la clínica del Seguro Social.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, objeta que no es papel del Consejo atender los comentarios de una editorial.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y enfatizó que él esta de acuerdo en agendar al Consejo ya que si se planifica adecuadamente él puede cumplir con el cronograma.

Tomó la palabra El Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y expresó que el problema viene desde el año pasado, cuando se comenzaron a correr los plazos y a vencerse los términos, por lo que todas las reuniones desde agosto del 2007 son con carácter urgente, lo que desde luego implica que algo no esta bien organizado.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

El Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez, propuso ordenar las convocatorias en fechas fijas y hacer ajustes para corregir los hábitos que trae la Universidad.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa para someter a consideración si al médico Jhon Jairo Abello Muñoz, se lo elimina o no de la convocatoria. El Consejo deliberó considerando que lo fundamental es que la Comisión Electoral confirmó en el Acta que las ocho Hojas de Vida son válidas. El señor Gobernador Julio César López Espinosa, ratifica la validez de las ocho candidaturas a Rector de la Universidad, ya que cumplen los requisitos y recordó también a los asistentes las decisiones sobre el particular en la sesión anterior: primero, revocar la decisión de la delegación que se le hizo a la doctora Rosario Walteros, por parte del Consejo Superior, en el tema electoral y que el Consejo Superior manejara todo el tema electoral, se elaboró y se firmó un acuerdo con las reglas de juego establecidas. Segundo, se hizo una concertación sobre el día de elecciones de la Universidad a Distancia; como hubo un empate en la votación sobre el día de estas elecciones, el señor Gobernador Julio César López Espinosa, decidió que fuera un solo día. Quedando el presencial para el viernes 11 de abril de 2008 y a distancia para el día sábado 12 de abril. Informó también, que se le pidió el acompañamiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Manifestó que él quería revocar las Elecciones de Decanos, Coordinadores y demás, pero no se aprobó la propuesta, por parte de la mayoría de los consejeros, porque implicaba cambios muy profundos.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya e informó sobre el análisis de las Hojas de Vida para la elección de aspirantes al cargo de Decanos. Se anexan los cuadros de análisis. El Consejo Superior discutió la situación del candidato Arturo Celis con respecto al aparente otorgamiento de un título universitario, pero sin embargo tiene comisión de estudios por parte de la universidad del Quindío para culminar dichos estudios y esto resulta confuso. Sobre el particular reiteró el señor Gobernador Julio César López Espinosa su posición de la reunión anterior y consideró que no es potestativo del Consejo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Superior entrar en la discusión de la escogencia de Decanos, porque se corre el riesgo de politizar el proceso.

El Consejo Superior solicitó que el candidato Arturo Celis, aclare la solicitud de la prórroga para Comisión de Estudios, ya que se evidencia una presunta ilegalidad.

El Representante de la Ministra doctor Luís Enrique Arango Jiménez, teniendo ya el título de PhD desde diciembre del 2005.

El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, enfatizó la propuesta y consideró que este candidato debe aclarar la situación del título y la prórroga. Quedó pendiente el tema mientras llega la hoja de vida para revisar la documentación. Se observó que el único candidato a Decano de Ciencias Humanas, no cumple los requisitos y para suplir ese cargo el Consejo Académico debe organizar la terna.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y preguntó que para el caso de los Decanos únicos ¿cómo se debe proceder?, ya que en la norma hay un vacío de procedimiento. En cuanto a este punto, el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas preguntó que teniendo en cuenta el caso del doctor Roberto Estefan, ya que está como candidato único, ¿Qué pasaría si el Consejo Académico completa la terna y esta pasa al Consejo Superior?.

Interpeló el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y dijo que esto es arbitrario ya que no es posible que se complete la terna con personas que ni siquiera estaban aspirando al cargo.

Dijo también el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y enfatizó que si hay un candidato único es porque nadie más desea aspirar a dicho cargo. Dijo sobre el particular la doctora Rosario Walteros, que tal como esta la norma de completar la terna, se estaría violando el derecho a la igualdad, ya que unos cumplirían con los requisitos y otros no. Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y consideró que ese tema debe definirse porque de lo contrario la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

no podrá resolver las consultas, y se tendrían que reunir nuevamente en reunión extraordinaria.

Así mismo el Representante de la Ministra de Educación doctor Luís Enrique Arango Jiménez pregunta si la norma se hizo sobre la certeza de que mínimo habría siempre 3 candidatos inscritos y entonces reitera que si no hay ¿qué pasaría?, sobre lo cual manifestaron los Consejeros que si no hay tres es el Consejo Académico el que completa la terna.

Igualmente manifiesta la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, con esa conformación de la terna se estaría violando el derecho a la igualdad, frente a los candidatos que si hicieron campaña.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez e indicó que se le debe dar dinámica a las Decanaturas que solo tienen un inscrito, a lo cual el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa le manifiesta que como no tenemos legislación clara, tendríamos que improvisar, de allí su propuesta, que no fue aprobada en la sesión anterior, únicamente se asumió la elección de Rector, y el haber aplazado las convocatorias para Decanos, Directores de programa, para regular muy bien dicho modelo.

Toma la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y ratifica que el candidato único tiene todos los derechos, porque simplemente esa persona que se inscribe quiere hacerlo y también la gente quiere que sea él; a lo cual aduce el señor Gobernador Julio César López Espinosa que cabe la posibilidad que muchos quieran que no sea esa persona y gane el voto el blanco. Expresó el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, que en este sentido los candidatos únicos irían a la consulta, así sea uno.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa, y expresó que haciendo una analogía con el Sistema Electoral Colombiano, esas candidaturas únicas deben participar porque hay voto en blanco, y si hay voto en blanco sería una forma de rechazar la candidatura única; por tal motivo ese candidato debe participar así sea único. Ratifica que el modelo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

establecido por la actual norma es que el candidato único llega con lo votos que adquiera en el proceso, el Consejo Académico coloca otros dos candidatos y el Consejo Superior, escoge. Además expresó que cabe la opción que el Consejo Académico no elija al candidato que llegó con los votos, de pronto por haber obtenido muy poquita votación, porque obtuvo muchos votos en blanco, o por otras razones; es decir, el Consejo no se esta obligado a escoger a ese candidato y en última es el Consejo Superior el que elige.

Preguntó la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, cuando hay tres candidatos inscritos ¿cuál es el procedimiento? Y contesta el Representante del Docente Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, con el mismo principio de igualdad, los tres deben ir a consulta y esto le da armas al Consejo para saber quien llegó con mayores votos o si hay muchos con votos en blanco. Enfatizó el señor Gobernador Julio César López Espinosa que por principio todos los candidatos deben ir a consulta como ejercicio democrático y retomó el tema del Candidato Arturo Celis, aduciendo que la Jefe de la Oficina de Talento Humano, Dolly Rivera Chávez, presenta la hoja de vida del candidato, dentro de la cual no aparece el título y además esta la resolución 036 del 19 de diciembre del 2005, por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios del docente Arturo Celis, por un periodo de seis meses, con el objetivo de terminar los seis créditos finales del doctorado en educación. Esta prórroga se le concedió al docente de seis meses sin incentivos, contados a partir del primero de enero del 2006, hasta el 30 de junio del mismo año.

Sugirió el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, ratificar la propuesta del Comité Electoral.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y preguntó si se aprueba dejar por fuera al candidato Arturo Celis por no cumplir requisitos; al igual que se apruebe que todos los candidatos entren al mecanismo de consulta. Fue Aprobado por el Consejo.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya y manifestó que de todo lo anterior se concluye que todos, sea uno o dos, deben ir a consulta, a lo cual el Señor Gobernador Julio

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

César López Espinosa contestó que si, ya que el voto da la intención de apoyo a una persona. Preguntó la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, si se le autoriza para divulgar esa información, ya que muchas personas están preguntando sobre este tema, y la comunidad Universitaria desconoce esta situación; el señor Gobernador Julio César López Espinosa expresó que todos deben conocer su votación.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, informó que esta haciendo una consulta con un abogado, para saber si puede intervenir en el caso de los Directores de Programa, ya que tiene familiares aspirando a dichos cargos, como es el caso de Arley López Espinosa, quien aspira al cargo de Director del Programa de Biología; lo mismo, en Ciencias de la Salud, una cuñada participa en el proceso, ella es Mary Shyrley Mejía, quien esta de suplente de Julián Morales Echeverry para Consejo Curricular. Colocó el tema a consideración del Consejo.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo doctor Alberto Montoya Fayad y expresó que el señor Gobernador Julio César López Espinosa esta ejerciendo su cargo, como Consejero, pero que él no está en su representación personal, por lo que no ve impedimento, ni incompatibilidad, para actuar en esta parte del proceso.

Acotó el señor Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo que si las personas mencionadas ocupan esos cargos por merito propio y no por incidencia del cargo del señor Gobernador Julio César López Espinosa, habría que respetar el derecho de dichos funcionarios; así mismo aclaró que los cargos de Directores de Programa se eligen directamente por el voto, por elección directa, y allí no hay intervención del Consejo. Expresó además la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, que la comisión hizo el análisis de las tres personas: el hermano y la cuñada del gobernador y Rodrigo Zamudio Barbosa, por lo que era miembro del pasado consejo superior y según el decreto 128 de 1976, “por el cual se dicta el Estatuto de Inhabilidades, Incompatibilidades y Responsabilidades de los Miembros de las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas y de los Representantes Legales de éstas”, la norma que regula estas situaciones, no aparece ninguna inhabilidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dejó la constancia que no participó en el proceso de elección de los Directores de Programa, por cuanto consideró que el tema no es sencillo ya que las inhabilidades e incompatibilidades son de doble vía, por cuanto se debe tener en cuenta su posición como Gobernador con respecto a sus familiares en dichos cargos. Se hizo presente en la sesión el Asesor Jurídico de la Gobernación Doctor Mauricio Jara Morales quien le preguntó el señor Gobernador Julio César López Espinosa si él se encuentra inhabilitado para decidir sobre las elecciones, en vista de que en el proceso él tiene a dos familiares. A lo cual contesta que en su concepto no puede haber inhabilidad, porque primero el nominador aquí es descentralizado y quien elige es el rector, y segundo este es un proceso de concurso y como proceso de elecciones tiene unas garantías previas, en las cuales no hubo intervención del señor Gobernador. Los candidatos han presentado sus requisitos en forma autónoma, por fuera de cualquier situación de inhabilidad.

Inmediatamente anuncia que hay suficiente ilustración y dispuso continuar con el tema de elección de Directores de Programa.

Tomó la palabra la Asesora jurídica Rosario Walteros Moya y presentó el caso del Doctor Rodrigo Zamudio, Rector del INEM, quien aspira al cargo de Decano de la Facultad de Educación.

El Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, preguntó si él podía aspirar a Decano siendo Rector del INEM, a lo cual contestó el señor Gobernador Julio César López Espinosa que no existe incompatibilidad, ya que de ser elegido, él renunciaría inmediatamente al otro cargo, lo que está en discusión es si habiendo sido Miembro del Consejo Superior lo inhabilita.

Intervino la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya y acotó que la inhabilidad correspondería si tuvo un contrato de prestación de servicio, y si sale favorecido el tendría un nombramiento y no un contrato.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y preguntó si el candidato José Joaquín Vila,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

para el Programa de Topografía, cumple o no cumple, porque la información esta en blanco; lo mismo sobre Gilberto Echeverry, quien es Ingeniero Mecánico de la UTP. Sobre el particular Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, comentó que sobre el candidato José Joaquín Vila apenas hasta hoy se esta revisando la hoja de vida, pero definitivamente cumple requisitos. También presentó el caso de los candidatos Hernán Hoyos Walteros y Martha Cecilia Giraldo, y sobre el particular el señor Gobernador Julio César López Espinosa expuso que no sería procedente que se sometan al proceso electoral, puesto que la modalidad a la que aspiran no existe, a pesar de que si cumplen requisitos.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y solicitó continuar con los Consejos de Facultad y le dió la palabra a la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, quien explicó que se presentaron docentes representantes para consejos de facultad en los diferentes programas, y esa información esta en regla, para lo cual adjuntó el cuadro de análisis. El señor Gobernador Julio César López Espinosa confirmó que sobre dicho proceso no existe ninguna duda y anunció continuar con los Consejos Curriculares.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, preguntó que en el caso de las dos representaciones por cada programa, con sus suplentes, que pasa cuando el principal no cumple con el promedio, pero la suplente si, entonces ¿Qué ocurre? ¿Se caería la plancha? El señor Gobernador Julio César López Espinosa, recomendó acudir a la fuente, que es el Estatuto General.

Así mismo el Representante de Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, expuso la situación de la falta de interés del estudiantado, para participar en los Órganos de Gobierno de la Universidad, por múltiples circunstancias, pues uno de los factores de desinterés era el alto costo económico de los trámites para sacar pasado judicial y antecedentes disciplinarios, ya que estos son requisitos necesarios para la inscripción de las diferentes representaciones estudiantiles. Propuso que los representantes electos no paguen ni compren estos documentos, ya que la mayoría no se podrá posesionar en sus respectivos consejos.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dijo que esa iniciativa es importante, pero consideró que no es el momento para formular una propuesta en este sentido, sin tener previamente un proyecto de reforma de acuerdo, pero acerca de la restricción sobre el suplente determinó que ello se podía analizar, en vista de que esas posesiones se darán hasta agosto.

La Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, indicó que sobre el particular existen vacíos en la norma, que el Consejo puede resolver puntualmente para favorecer la conformación de los Consejos y que los estudiantes que se inscribieron, y que en promedio cumplen con los requisitos, puedan conforman dichos Consejos.

El Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, manifestó que le parece perverso haber incluido el promedio de 3.8 como requisito, cuando para monitores es 3.5, cuando 3.8, es casi el promedio de toda la Universidad.

El Representante del Sector Productivo doctor Alberto Montoya Fayad reiteró que el caso amerita una revisión de todo el Estatuto para corregir la cantidad de vacíos jurídicos acerca de las elecciones.

Propuso entonces el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que el Pasado Judicial y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuando se vaya a posesionar el Consejo Académico se comprometería a reformar el proceso. Así también, propuso que cuando no este el principal, el suplente asuma el cargo, como norma general, siempre y cuando cumpla con los requisitos del principal.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo doctor Alberto Montoya Fayad y se refirió al proceso de elección de Rector, para proponer que la terna que quede seleccionada por votación, sea sometida a una evaluación de un cazatalentos, para que el señale cuál de los tres es la más indicado para poder gerenciar la Universidad, en un ambiente de transparencia. El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo voto negativamente dicha propuesta; ya que la consideró innecesaria

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

y un irrespeto no solo para ellos sino también para los miembros del Consejo Superior; además de ser esta exigencia, una reforma al Estatuto General y para ello se requiere una reunión especial.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa añadió, que se podría incluir el modelo de los hospitales, en donde se le exige a los elegidos presentar un plan de gestión con unos indicadores claros, los cuales, en el caso de no ser cumplidos, será, causal para solicitar el retiro del cargo del funcionario, ya que el tema del periodo se volvió muy complicado, frente a lo cual se puede pensar que hay estabilidad de cuatro años, mientras se cumplan con los indicadores; recomendó aplicar estos criterios inmediatamente para el caso presente, y no pensar en una reforma futura. Lo anterior porque las reglas del juego están reglamentadas hasta llegar a tres; después de ese proceso este Consejo es el que decide el paso a seguir, puede ser una entrevista, una evaluación de cazatalentos, un esquema de indicadores, cualquier mecanismo que nos permita hacer una selección adecuada.

Sobre el particular el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, propuso dejar el esquema como actualmente se trae, ya que un cambio de las reglas de juego en este momento puede generar desestabilizad, además, dejó constancia de los siguiente: a él una firma no le dirá quien será el Rector de nuestra Universidad por los próximos tres años, quién le dirá quien será el Rector de la Institución será las mayorías estudiantiles en la elecciones.

El Representante de Egresados Gildardo Agudelo Castillo, expuso que frente a los tres años de duración del cargo, él está de acuerdo en que se introduzca algún mecanismo para abrir una opción de revocatoria del mandato, por incumplimiento en su propuesta.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa indicó analizar estas tres propuestas, para someterlas a votación, o si existe otra propuesta adicional, para ser presentada. Aclaró además, que lo que está en discusión es como controlar los resultados de la gestión del rector y no el periodo, puesto que este es estatutario y hay que respetarlo; pero si se aplican los controles el período se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

podría recortar por la ineficiencia en el cumplimiento de los indicadores. Se sometió a consideración las tres propuestas para ser votadas.

Objetó el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, que observa delicado que la decisión quede en manos de una tercera instancia que señalaría quien debe ser el Rector, cuando los nueve Consejeros, representan unas tendencias de la Universidad, y sus votos son los que en realidad eligen al Rector, lo cual puede generar un contrasentido, ya que el voto de los Consejeros no tendría sentido.

Manifestó el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que las ayudas externas son recomendaciones, pero eso no incidiría en el voto.

Insiste Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, que el voto es inalienable y que una recomendación externa puede afectar la decisión.

Manifestó el Representante del Sector Productivo doctor Alberto Montoya Fayad que la ayuda es necesaria porque los Miembros del Consejo no son experto en selección de personal y una ayuda externa puede ser importante para fortalecer la decisión.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, sometió a votación las tres propuestas, en su orden:

PRIMERA: La del doctor Alberto Montoya Fayad.

SEGUNDA: La del señor Gobernador Julio César López Espinosa, de solicitar al candidato un plan de gestión con indicadores.

TERCERA: La del Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, de continuar con el esquema como viene tradicionalmente.

El Consejo aprobó las dos primeras propuestas y autorizó además hacer los traslados presupuestales necesarios para atender dichas actividades. La tercera propuesta del representante de los estudiantes no se aprueba y se deja constancia que el voto del Consejero Jhonny Leandro Vargas es a favor de su propia propuesta, como único voto en contra, así

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

mismo, enfatizó su posición en contra de considerar a la Universidad como una empresa y no como una Institución Educativa, por eso no consideró viable contratar a externos para ayudar en la decisión, además recuerda que se continua la lucha para lograr que el Rector sea elegido por votación directa de los Estamentos Universitarios y no que el Consejo tenga que asumir esta responsabilidad.

El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, explicó que los estatutos son claros en definir que las votaciones son una consulta de opinión y no una elección directa y que el Consejo Superior es el que elige y recordó que las experiencias de otras Universidades con elección directa han sido negativas, por eso la ley 30 del 92 aseguró que esa facultad no la perdiera el Consejo Superior.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y solicitó que se opinara sobre una carta de los estudiantes entregada por el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, donde se manifiesta la inconformidad sobre la fecha dispuesta para la votación de la modalidad a distancia, ya que se fijo un solo día y no cuatro, los consejeros Alberto Montoya Fayad y Hugo Monsalve Jaramillo, expresaron que se invocó el principio de igualdad, para que tanto la Universidad Presencial como la modalidad Distancia, tuvieran las mismas condiciones.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, y manifestó que 1.598 firmas de estudiantes que se recogieron son para expresar que muchos estudiantes de distancia no estarán el 12 de abril, es por eso la inconformidad, por la modalidad misma, porque es otra metodología, que va en contra de la dinámica de la presencial, por eso para lo sucesivo no se puede ser tan tajantes en la toma de una decisión.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, reiteró que la decisión ya se tomó y esta no puede ser modificada, sin embargo se deja la constancia de dicha solicitud de los estudiantes, se refirió también a la solicitud de la señora María Eugenia Beltrán,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

Candidata a la Rectoría, quien solicita que como se recortaron los días de votación de distancia, se establezca el voto electrónico.

El Consejo consideró que esta opción no es viable.

Tomó la palabra El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y agradeció al señor Gobernador Julio César López Espinosa, la manera como dirigió la reunión.

Se agendo la próxima reunión para el jueves 17 de abril a las 8:00, para escoger la firma que evaluará a los candidatos y el martes 29 de abril a las 8:00a.m para elegir al Rector de la Universidad.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada a las 7:00 p.m.

Original firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General